



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 003 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.815/24

VISTO la Resolución N° D-843/24 en fs. 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Estudiantiles Auxiliares de **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** para el EJE **NUTRICION** (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025, Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Nutrición, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 2 informa que se ha verificado la existencia de financiamiento según Resolución CS-N° 356/24.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 26.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 31 a la 37, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) TOCONAS, Nahir Adriana Belén - 2) CALDEZ ALBERTI, Luciana Belén – 3) FABIAN, Pamela Carolina – 4) LERA, Mariana – 5) SALVATIERRA, Camila – 6) BURGOS, Nadina Griselda – 7) CHAVEZ SOTAR, Fernanda Noemí 8) CARRIZO, Elena Noemí.

Que las alumnas Nahir Adriana Belén TOCONAS y Luciana Belén CALDEZ ALBERTI, primera y segunda, respectivamente en el orden de mérito, hacen constar, por medio de nota en el presente expediente, que optan continuar como Becaria en el Eje de Comprensión y Producción de Textos.

Que la Lic. Laura Chañi, coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación de los alumnos en el orden de mérito.

Que el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza la designación de los alumnos becarios en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente, a partir del día 03



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

003 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.815/24

de Febrero de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los siguientes alumnos, como Estudiantiles Auxiliares de COMPETENCIAS ESPECIFICAS para el EJE NUTRICION (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Nutrición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4º de la Resolución N° D-843/24:

- 1) **FABIAN, Pamela Carolina** – D.N.I. N° 40.113.731
- 2) **LERA, Mariana** – D.N.I. N° 40.113.692
- 3) **SALVATIERRA, Camila** – D.N.I. N° 38.211.068
- 4) **BURGOS, Nadina Griselda** – D.N.I. N° 38.274.752

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3º: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa